



SESION ORDINARIA N° 536 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 7 DE MARZO DE 2007

En Vitacura, a 7 de Marzo de 2007 y siendo las 09.40 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal y con la asistencia de los Concejales señora María Eugenia Amunátegui Spaceck; señora Patricia Alessandri Balbontin; señor Sergio Hernández Gómez, señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza y señora Maria Paz Hiriart Moran.

Asisten además señor Aldo Sabat, señor Andrés Ibarra, señor José Ignacio Cañas, señora Mariana Prieto, señor José Bucarey, señora Mónica Neumann.

Actúa como Ministro de Fe la Secretario Municipal (S) señora Cecilia Aros Monsalve.



El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 536 celebrada por el Concejo con fecha 7 de Marzo de 2007

El señor Torrealba, por ser de todos conocida la tabla no se da lectura.

APROBACION ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 532 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
31 DE ENERO DE 2007

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, en la página 4 dice: “ evidentemente queda apaleada esa ventaja.....” debe decir: “..... evidentemente queda apelada esa ventaja.....”

En la página 11 dice: “ Comercial Internacional Arroz.. Debe decir: .”..... Comercial Internacional Harrou”

En la página 13, en el Acuerdo N° 2123 debe agregarse después de la palabra “Concejales” “y con la abstención del Concejel señor Hernández”

Con esas observaciones doy por aproada el Acta.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo con las observaciones señaladas por el Concejel Hernández.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se da por aprobada el Acta con las observaciones señaladas en la Sala.

.-.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA N° 533 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
1° de FEBRERO DE 2007

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, en la página 7 el Acuerdo N° 2127 debe ser complementado, luego de la palabra “Concejales” debe agregarse “con el voto en contra del Concejal señor Hernández”.

En la página 12, el Acuerdo N° 2128 nuevamente en este acuerdo luego de la palabra “Concejales” debe agregarse “y con la abstención del Concejal Hernández”

En la página 16 en el último párrafo dice: “Entonces se aprueba asesor en la implementación.....”, debe decir: “Entonces se aprueba la contratación de un asesor en la implementación.....”.

Con esas observaciones doy por aprobada el Acta.

El señor Izquierdo, Apruebo.

Quería agregar que no tengo ningún inconveniente con las modificaciones de don Sergio en lo que dice relación con la implementación de los acuerdo, pero quiero dejar constancia que el Acuerdo generalmente parte diciendo “Por la mayoría de los Concejales” y ya se ha dado cuenta en el texto de la discusión que precede a ese Acuerdo de la abstención o rechazo de don Sergio; ahora, si se quiere poner también en el Acuerdo no hay

problema. Lo digo para que quede constancia en Acta de esto y no se piense que está mal redactado.

La señora Hiriart, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se da por aprobada el Acta con las indicaciones señaladas.

-.-

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION
EXTRAORDINARIA N° 2 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON
FECHA 2 DE FEBRERO DE 2007

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, en la página 5 en el Acuerdo N° 2130 ocurre lo mismo, luego de la palabra “Concejales” hay que agregar: “y con el voto en contra del Concejal Hernández”.

Voy hacer un alcance en relación a la observación muy válida del Concejal señor Izquierdo, pero resulta que cuando se nos presenta de parte de la Secretaria Municipal el listado de los Acuerdos no se presenta junto a este listado el Acta de la sesión, entonces es conveniente que aparezcan estas observaciones que estoy haciendo.

El señor Torrealba, si me permite don Sergio una interrupción.

El señor Hernández, por supuesto señor Alcalde.

El señor Torrealba, me parece válido lo que usted señala, solamente que el listado de los acuerdos es eso, un listado de acuerdos, en que para que asuma la calidad de acuerdo tiene que tener una votación que está claramente establecida en el Acta, en todo caso si la voluntad es así de manifestarlo no veo problema, solamente que para el evento de que haya que utilizar un acuerdo como referente en cualquiera actuación pública que correspondiera, no sé si correspondiera poner con la abstención de alguna persona, porque si se señala la abstención de alguien habría que, para ser equitativo, poner con el voto favorable de los otros o el voto en contra de otra persona. Solamente quería hacer ese comentario, no le veo problema al tema solamente hago la observación porque eso globaliza la totalidad de las eventualidades que se pueden dar respecto de un acuerdo.

El señor Hernández, a lo mejor sería correcto, Alcalde, señalar quienes votaron a favor y quienes votaron en contra, nombrarlos en el acuerdo.

Con la observación que señalé al comienzo de mi intervención doy por aprobada el Acta.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Torralba, gracias.

Se da por aprobada el Acta con la indicación señalada.

-.-

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 535 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
28 DE FEBRERO DE 2007

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, en la página 11 en el Acuerdo N° 2133 habría que agregar luego de: “.....Concejales presentes...” “ y la abstención del Concejal señor Hernández”.

En la página 23 dice: “.....que vive al lago,.... “ debe decir: “..... que vive al lado.....”

Con esas observaciones doy por aprobada el Acta.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Torrealba, apruebo.

Se da por aprobada el Acta con las indicaciones señaladas.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION
EXTRAORDINARIA N° 3 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON
FECHA 28 DE FEBRERO DE 2007

El señor Torrealba, se ofrece la palabra sobre el Acta.

El señor Hernández, en la página 4 en la intervención ahí señalada por el Señor Izquierdo no corresponde a su intervención sino que hay que cambiarla por la intervención del Concejal señor Guillermo Agüero a quien corresponde.

En la página 14 dice: “.....pertener a un colegio, de tener.....”, debe decir: “..... pertenecer a un colegio municipal, de tener.....”

En la página 18 en el Acuerdo N° 2138 la misma cosa, luego de la palabra “Concejales” hay que agregar “y con la abstención del Concejal señor Hernández”

Con esas observaciones doy por aprobada el Acta.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo. Quiero dejar constancia que en virtud de esta Acta que estamos aprobando envié y entiendo les ha llegado a todos, el texto definitivo de las bases de la beca Concejo Municipal Vitacura.

El señor Torrealba, lo recibí al día siguiente sin problemas y me imagino que ese documento es parte integrante del Acta

Gracias.

Se da por aprobada el Acta con las indicaciones señaladas.

.-

PROPUESTA CONTRATO EMPRESA EL MERCURIO S.A. PARA PUBLIREPORTAJES DIARIO LA SEGUNDA POR \$ 22.015.000.- CON IVA POR 1.824 CENTIMETROS COLUMNAS.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, la tengo aprobada, me parece que es tremendamente conveniente lo único que pediría en

el acuerdo mismo, en vez de poner equis cantidad de millones de pesos con Iva, se le ponga “Iva incluido” porque queda más claro.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

El señor Hernández, apruebo

La señora Hiriart, apruebo

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2139

Por unanimidad de los señores Concejales se aprueba contratar con la empresa El Mercurio S.A. para publireportajes La Segunda, por un monto de \$ 22.015.000.- Iva incluido, por 1.824 centímetros-columna.

VARIOS.

El señor Torrealba, en este punto me gustaría informar de dos temas y es un faltante en esta Acta y que es el tema que tal y como nos señalaba el acuerdo que nos mencionó don Sergio y el comentario que hizo el Concejal don Juan Eduardo Izquierdo, ya quedó materializada la beca Concejo Municipal de Vitacura y lo que falta es asignar los recursos para otorgar la o las becas según la decisión que del Concejo tome al respecto, lamentablemente no trajimos en esta oportunidad la Modificación Presupuestaria en esos términos, tema que nos comprometemos a poner en Tabla para la próxima sesión y así el Concejo tenga un monto global sobre el cual discernir de acuerdo al Reglamento aprobado en la Sala.

El segundo punto es que lamentablemente en día de ayer tuvimos conocimiento de un accidente fatal, toda vez que costó la vida de un obrero, de la Constructora El Sol en calle Las Nieves con El Litre, esto se produjo a las 3 de la tarde en que hubo un desprendimiento de roca de una construcción que estaba iniciada hacia un tiempo, estaban enfierrando para levantar la estructura, este desprendimiento afectó a tres obreros, uno no tuvo mayores consecuencias, otro tardaron mucho tiempo en rescatarlo y tuvo algunas lesiones en las piernas y el otro lamentablemente no sobrevivió al accidente.

No sé si José Ignacio Cañas nos puede relatar algo más sobre este accidente ya que estuvo en el lugar igualmente que la Dirección de Operaciones, estuvo Mariana Prieto, hubo mucha gente de la Municipalidad preocupada del tema revisando la situación, colaborando con los hechos que lamentablemente tuvieron este desenlace.

El señor Cañas, ayer a las 3.30 horas de la tarde se produjo un desprendimiento del material de talud bajo las instalaciones de faenas de la constructora justo donde se había hecho una sobre excavación para el levantamiento de uno de los ejes del primer nivel de subterráneo y los maestros estaban trabajando precisamente en la enfierradura del levantamiento de ese muro cuando se produjo el desprendimiento, según mecánica de suelo básicamente tiene que ver con un problema de la sobre excavación que hubo y la mala configuración del talud y el shotcrete del talud previo a la faena, producto de ese desprendimiento que se calcula son unas 15 toneladas de material las que cayeron atrapó hasta mitad de cuerpo a uno de los operarios que se pudo rescatar con vida, el otro operario que era quien estaba a cargo de la faena alcanzó a escapar y le agarro la parte de un pie pero el otro obrero en forma instantánea de comprobó que había fallecido porque tenía atravesado unos fierros desde la costilla trasera a la altura del corazón, hubo incluso que hacer un proceso de amputación de sus extremidades inferiores para poder retirarlo porque estaba atrapado entre medio de la enfierradura, fue realmente trágica la situación para poder rescatar

el cuerpo de la persona, todo esto terminó hoy a las 3 de la mañana

El señor Hernández, es efectivo que la Dirección de Obras suspendió la obra.

El señor Cañas, toda obra producto de algún accidente dentro de sus procesos tanto la Seremi de Salud hace un sumario sanitario y suspende las obras, lo hace también la Inspección del Trabajo y nosotros también lo hacemos, después las tres instituciones tienen que levantar la suspensión una vez que se da conformidad, en este minuto el Mecánico de Suelo tiene que levantar informe para poder estabilizar la faena, vamos a levantar la paralización para que se hagan esas faenas de estabilización y una vez que se ha realizado la estabilización el mismo Mecánico de Suelo con el ITO certifica que se tomaron adecuadamente esas medidas y ahí recién por parte de nosotros levantamos.

El señor Torrealba, además de lo que haga la Inspección del Trabajo y el Seremi de Salud.

El señor Hernández, esto fue por falta de seguridad?

El señor Cañas, la verdad es que esto está en manos de la Fiscalía Oriente, ayer estaba Investigaciones haciendo las pericias correspondientes una vez que se pudo rescatar el cuerpo, mi impresión personal es que había un mal desarrollo del

talud y no solamente del talud sino que de varios talud que habían en la obra, que no están con las recomendaciones de la norma y las que recomienda el Mecánico de Suelo, además el Mecánico de Suelo ya había dejado instrucciones hacía unos 15 días atrás, en el Libro de Obras señalando que se tomarán ciertas medidas, medidas que lamentablemente en este caso, al parecer se tomaron pero quien certifica que se tomaron es el mismo Constructor, entonces no puede ser que quien toma las medidas es quien certifica que las tomó, debió haber sido o el Mecánico de Suelo u otra persona que las haya certificado, en general es una obra bastante estrecha, tiene excavaciones que a mi entender, que es lo que estamos revisando, habrían sobre pasado lo que el Plan Regulador dispone para áreas de este tipo.

El señor Torrealba, cuántos subterráneos tenía el proyecto.

El señor Cañas, son dos niveles de subterráneos, normalmente lo que señalaba el Mecánico de Suelo es que lo más riesgoso, cuando es un nivel de subterráneo no hay riesgo, cuando son de tres niveles tampoco, pero cuando son de dos niveles puede ocurrir porque no se toman todas las medidas, porque se cree que es tan poco profundo como para que no vaya a pasar nada y es tan profundo que pasan este tipo de desgracias.

El señor Izquierdo, cuál es el sentido de sobre excavación.

El señor Cañas, lo que pasa es que se llega para ciertas fundaciones a un sello de fundación, que es el último nivel de subterráneo sobre el cual va a ir la loza pero las fundaciones de los muros, pilares y otros elementos estructurales requieren sobre excavarse, o sea excavar aún más abajo, estas personas respecto del sello de fundación de loza de subterráneo estaban operando más o menos a un metro cincuenta bajo ese nivel en la zanja donde estaban levantando la enfierradura.

El señor Izquierdo, nosotros cuando aprobamos los permisos de edificación todo eso no nos presentan o no es necesario que lo hagan.

El señor Cañas, dentro del permiso de edificación vienen todos los antecedentes dependiendo de la envergadura de la obra pero viene con mecánica de suelo, viene con cálculo, con cálculo estructural, viene con informe calculista, pero son todos documentos técnicos de los cuales la Dirección de Obras no puede ni pronunciarse ni revisarlos, solamente son antecedentes técnicos que están dentro del expediente y no tenemos tampoco la capacidad técnica como para poder revisar al calculista, de hecho creo que dentro de la Municipalidad no hay ningún calculista.

El señor Izquierdo, señor Alcalde quiero hacer un comentario, porque la noticia fue tratada profusamente ayer en los medios de comunicación y lamentablemente nuevamente hay un tratamiento, cómo decirlo, poco riguroso, porque

inmediatamente se empieza hablar de las responsabilidades y le debo decir que me molestó bastante que se insinuara que aquí existían responsabilidades de la Municipalidad y específicamente de la Dirección de Obras, por eso preguntaba. Haciendo una pequeña recopilación de normas quiero dejar constancia que en el fondo la seguridad y la higiene en las faenas le corresponde por Ley y por Reglamento al Ministerio de Salud, existen reglamentos especiales, en estos momentos me acuerdo del D.S. N° 594 que dicen relación precisamente con la higiene y seguridad y le corresponde al dueño de la obra o faena. Me gustaría precisar ese tema porque por regla general sucede cualquier cosa y se le hecha la culpa al Municipio en el cual se encuentra ubicado el lugar en que sucedió esa cosa, y me parece que no es riguroso y sería bueno que ojala se pudiera informar en forma más exacta.

El señor Torrealba, algo que es mucho más cotidiano que es el tema de seguridad, no nos olvidemos que la Constitución señala que la seguridad ciudadana es de competencia exclusiva y excluyente de Carabineros e Investigaciones y luego se le entrega al Ministerio del Interior, no estoy hablando de Vitacura estoy hablando de los 345 municipios del país hay un delito y los medios de comunicación le atribuyen responsabilidad y la gente le reclama a las señoras y señores Concejales o al Alcalde. En el tema que señala nuestro Director de Obras es muy preciso, la Dirección de Obras tiene por obligación constatar que estén entregados todos los antecedentes y al otorgar el permiso constatar que estén todos y cada uno de los requisitos que la Ley exige para otorgar el permiso, pero por ejemplo lo que decía del calculista no se revisa el

cálculo, porque no corresponde y no está dentro de nuestras facultades. La verdad don Juan Eduardo participo absolutamente de su comentario pero no se me ocurre salvo gastarse una porrada de plata publicando comunicados, haciendo desmentidos en cada ocasión de éstas que nos desangrarían económicamente y no sé a qué resultados nos llevaría, parecería como que si estuviéramos lavándonos las manos.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, no sé si Relaciones Públicas debiera hacer una declaración de que la Municipalidad lamenta el accidente ocurrido y la pérdida de vidas humanas, etcétera con el objeto de expresar nuestras condolencias a la familia de la gente afectada.

El señor Torrealba, eso se hizo particularmente ayer, había familiares ahí, se estuvo con la gente, pero lo que pasa en eso don Sergio, no estoy de acuerdo en hacerlo públicamente, primero que nada porque no nos corresponde, éticamente nos corresponde a todos porque les digo yo venía de una reunión en el centro cuando me informaron del hecho y me afectó enormemente, porque ya sabíamos que las posibilidades de salvarse del obrero que estaba enterrado eran tendiente a cero, pero de verdad tendríamos así mismo que publicar condolencias cuando hay un accidente de tránsito, cuando alguna persona tiene algún accidente de cualquier índole, esto es tremendamente sensible, la verdad es que estaríamos entrando en gastos que van más allá, ahora con los

familiares, con la gente que estaba en el lugar se actuó en el mismo minuto.

La señora Prieto, Juan Eduardo nosotros evaluamos la situación ayer, tuvimos bastante tiempo y decidimos quedarnos callados, por qué, cuando asume la Municipalidad y sale hablando José Ignacio, incluso lo hablamos, asume que hay algo malo que pasó, en este caso lo que se usa es que la empresa constructora o el fiscal salga hablando en comunicado de prensa explicando que fue un accidente fortuito, nosotros hasta el día de ayer teníamos todo en orden, el permiso estaba correcto, qué pasó, los periodistas estuvieron parados más de seis horas afuera, yo hablé con la empresa constructora pero estaban todos en el hoyo tratando de sacar al herido, entonces no pudieron ni quisieron sacar un comunicado de prensa, por eso la mayoría de los medios si ustedes lo analizan hoy día dice que no había ningún problema con la Dirección de Obras, salvo una que otra radio, a mí me llamaron hasta muy tarde y les dijimos que estaba todo al día, pero es inevitable en este tipo de cosas que salgan y busquen un culpable y lo más fácil es la Municipalidad, pero no fue así, el tratamiento general de los medios es que fue un accidente fortuito.

El señor Torrealba, no sé si vieron el tratamiento de las noticias en los canales de televisión anoche y en la prensa hoy día.

El señor Izquierdo, ví los canales de televisión anoche, pero les quiero decir que esto fue una manera de

desahogarme, es para quedarme tranquilo conmigo mismo, pero les digo lo ví en Chile Visión y me molesto.

La señora Prieto, son problemas políticos.

El señor Izquierdo, de acuerdo, pero no debieran de hacerlo, a veces me sorprenden, es para quedarme tranquilo.

La señora Prieto, don Sergio con respecto a la inserción le puedo decir, quien explica se complica, nosotros no tenemos nada malo en este proceso, no tenemos nada que ver, si salimos con cualquier tipo de condolencias o cualquier tipo de explicación es decir como que estamos involucrados en algo.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Cecilia me había pedido hacer uso de la palabra ya que tiene que dar cuenta de un oficio de la Contraloría General de la República, tiene usted la palabra.

La señora Aros, don Raúl llegó un oficio de la Contraloría General de la República respecto de un informe final sobre denuncia de don Sergio Hernández respecto a obras relacionadas con el Club Balthus, se adjunto para conocimiento en las carpetas de todos los señores Concejales.

El señor Torrealba, gracias.

El señor Hernández, con respecto al oficio de la Contraloría General de la República lo he leído dos veces y lo encuentro de una fomedad exagerada, lo estoy contestando aunque lo echen al canasto de la basura en la Contraloría no me interesa, lo estoy contestando, por qué Alcalde, porque para esta barrabasada que contestó la Contraloría se han demorado 20 meses, han tenido la tupé de contestar algo que no corresponde a la realidad y por eso voy a mandar otro oficio a la Contraloría protestando primero la demora en contestar el oficio que envíe en junio del año 2005 lo vienen contestando en febrero justo 20 meses.

El señor Torrealba, si me permite una interrupción don Sergio. Usted en alguna otra oportunidad le representó la demora.

El señor Hernández, sí, claro, en alguna oportunidad se los representé y ahora se las voy a representar nuevamente, se han demorado 20 meses en contestar una burrada, esto es una burrada, sinceramente lo digo, no sé cómo pudo y voy a pedir audiencia con don Pedro Soto, ya una vez me echaron de la Contraloría por irreverente la Patricia Arriagada, pero ahora a lo mejor me van a echar de nuevo Pedro Soto pero le voy a decir lo que pienso y lo mismo que estoy diciendo y a lo mejor me exalto un poco y digo alguna otra pesadez, pero encuentro una brutalidad, lo voy a conversar con don Pedro Soto pero primero voy a enviar un oficio a la señora Contralora.

El señor Izquierdo, se las he anotado y son cuatro don Sergio fomedad, barrabasada, burrada y brutalidad, lo van a echar de todas maneras.

El señor Hernández, a lo mejor me van a echar, no sé, ya una vez que echaron, no sería la primera vez.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, en relación con ese mismo oficio señor Alcalde algo muy corto, también lo leí, me interesó muchísimo, la verdad es que efectivamente don Sergio tiene razón desde un punto de vista formal que se hayan demorado 20 meses. Me gustaría destacar del contenido del informe que la Contraloría no hace cuestión alguna, me imagino que eso será una de las causas de los epítetos que dijo don Sergio, a la modificación de las razones sociales de las personas que están a cargo de la concesión señalando que siempre es una misma persona con distintas identidades sociales, podría decirse. Ahora existe efectivamente algunos problemas formales, porque después de todo el fondo de la concesión, la existencia de la concesión, la esencia de la concesión esta perfectamente validada por la Contraloría, a lo menos por este informe. Existen algunas cosas formales entre ellas lo que dice relación con derechos que ya se solucionó, entiendo, a través de un cobro que ya fue integrado, según lo que se informó en su oportunidad, y una cuestión menor respecto al sub suelo pero efectivamente la Contraloría lo que ha hecho ha sido aplicar la

jurisprudencia en el tema de los hechos consumados. De manera que me alegro muchísimo por el contenido de este informe, sí estoy de acuerdo con don Sergio que se demoró muchísimo en llegar y que nos podría haber ahorrado bastantes discusiones que hemos tenido en estos 20 meses respecto al tema.

El señor Torrealba, olvidaba informarles en el punto Varios que me informaba don José Bucarey que la semana pasada o el día lunes el liquidador en materia del contrato finiquitado con Sarmiento dio la orden de pago a la empresa de seguro por una cantidad del orden de 183 millones 900 mil pesos, así que ahora esperamos que nos paguen.

El señor Ibarra, perdón, no esperamos que nos paguen, nos van a pagar.

El señor Torrealba, no he recibido todavía el cheque.

El señor Bucarey, el cheque está confeccionado y se está analizando el finiquito.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra en Varios.

La señora Hiriart, quería saber cuándo va a estar la modificación presupuestaria sobre la beca, porque los

plazos se van atrasando en cuanto a lo que habíamos coordinado la vez anterior

El señor Torrealba, una de las razones de mi demora es que estoy tratando de ser lo más generoso posible

La señora Hiriart, en el fondo tenemos que esperar hasta el próximo Concejo.

El señor Sabat, quería sugerir que se iniciara el proceso

La señora Hiriart, eso me gustaría, porque a lo mejor hay personas que no pueden entrar porque no tienen los recursos. La idea entonces es que se abran las postulaciones, iniciamos el proceso de postulación.

El señor Sabat, si.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10.30 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO

CECILIA AROS MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)